



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

TEXTO PROYECTO SENADOR GODOY	PROPUESTA PDP, PQ Y RREE	PROPUESTA COMISIÓN DE RREE	Propuesta de modificación de la Bancada C del P.L.R.A
POR LA CUAL SE CONDENA LA PERSECUCIÓN, REPRESIÓN Y ARBITRARIA DETENCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DICTATORIAL DE CUBA CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL Y SE INSTA AL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY A SOLICITAR A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EL ENVÍO DE UNA MISIÓN MILITAR Y CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ E INICIO DE LA TRANSICIÓN HACIA UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.	POR LA CUAL MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LOS VIOLENTOS ACTOS DE PERSECUCIÓN, REPRESIÓN Y DETENCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE CUBA CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL Y SE INSTA AL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY A SOLICITAR A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS LA INTERVENCION DE LOS ORGANOS DE DERECHOS HUMANOS DEL MECANISMO CONVENCIONAL Y EXTRA CONVENCIONAL DEL SISTEMA UNIVERSAL DE PROTECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACION CIVIL.	POR LA CUAL MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LOS VIOLENTOS ACTOS DE PERSECUCIÓN, REPRESIÓN Y DETENCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE CUBA CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL Y SE INSTA AL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY A SOLICITAR A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS LA INTERVENCION DE LOS ORGANOS DE DERECHOS HUMANOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACION CIVIL.	QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- A UN LLAMADO AL GOBIERNO CUBANO, QUE EN EL MARCO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA, GARANTICE LA NO VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y PROPICIE EL DIALOGO CON LOS DISTINTOS ACTORES INTERNOS, SIN INTERVENCIÓN DE ACTORES EXTERNOS QUE ATENTEN CONTRA SU AUTODETERMINACIÓN Y SOBERANÍA.
VISTO: La brutal persecución, represión y arbitraria detención de personas que	VISTO: La brutal persecución, represión y arbitraria detención de	VISTO: La brutal persecución, represión y arbitraria detención de	No contempla

<p>pacíficamente se manifiestan contra el régimen dictatorial de Miguel Díaz-Canel quien gobierna Cuba y la ha llevado junto con sus antecesores hermanos Castro, a la situación de profunda crisis económica, social, sanitaria, entre otras, que padecen sus habitantes, así como la censura, represión y arbitraria detención de quienes divulgan tales manifestaciones y sus consecuencias o las precarias condiciones de subsistencia.</p>	<p>personas que pacíficamente se manifiestan contra el régimen de Miguel Díaz-Canel quien gobierna Cuba y que la ha llevado junto con sus antecesores los hermanos Castro, a la situación de profunda crisis económica, social, sanitaria, entre otras, que padecen sus habitantes, así como la censura, represión y arbitraria detención de quienes divulgan tales manifestaciones y sus consecuencias o las precarias condiciones de subsistencia.</p>	<p>personas que pacíficamente se manifiestan contra el régimen de Miguel Díaz-Canel quien gobierna Cuba y que la ha llevado junto con sus antecesores los hermanos Castro, a la situación de profunda crisis económica, social, sanitaria, entre otras, que padecen sus habitantes, así como la censura, represión y arbitraria detención de quienes divulgan tales manifestaciones y sus consecuencias o las precarias condiciones de subsistencia.</p>	
<p>CONSIDERANDO: En Cuba, a partir del reciente 11 de julio se han llevado a cabo protestas a lo largo y ancho de su territorio, como reacción a las múltiples carencias de la población en materia de salud, servicios públicos, alimentación y sustento económico básico, la falta de libertades, entre otros, todo lo cual agravado por la pandemia del COVID-19.</p> <p>Si bien, la crisis económica y social por la que éste país atraviesa no es nueva, si los son las actuales multitudinarias manifestaciones contra el régimen gobernante, el pueblo cubano se ha levantado al unísono grito de “libertad” o entonando las estrofas de “Patria y Vida” desafiando la prevista atroz persecución</p>	<p>CONSIDERANDO: En Cuba, a partir del reciente 11 de julio, se han llevado a cabo protestas a lo largo y ancho de su territorio, como la reacción a las múltiples carencias de la población en materia de salud, servicios públicos, alimentación y sustento económico básico, la falta de libertades, entre otros, todo lo cual agravado por la pandemia del COVID 19.</p> <p>Si bien, la crisis económica y social por la que este país atraviesa no es nueva, sí lo son las actuales multitudinarias manifestaciones contra el régimen gobernante, el pueblo cubano se ha levantado en pos de la libertad y el respeto de sus derechos humanos fundamentales.</p>	<p>CONSIDERANDO: En Cuba, a partir del reciente 11 de julio, se han llevado a cabo protestas a lo largo y ancho de su territorio, como la reacción a las múltiples carencias de la población en materia de salud, servicios públicos, alimentación y sustento económico básico, la falta de libertades, entre otros, todo lo cual agravado por la pandemia del COVID 19.</p> <p>Si bien, la crisis económica y social por la que este país atraviesa no es nueva, sí lo son las actuales multitudinarias manifestaciones contra el régimen gobernante, el pueblo cubano se ha levantado en</p>	<p>No contempla</p>

y represión del dictatorial régimen que los gobierna.

Los seres humanos, independiente de nuestro lugar de nacimiento, residencia, sexo, raza, condición social o cualquier otro factor, tenemos valores, derechos y nos guían principios incluso anteriores a la propia existencia del Estado o de cualquier forma de organización política, por más básica que fuere, sin embargo, su reconocimiento ni se dio desde siempre ni se obtuvo sin mediar quejas y revueltas.

Estos valores, derechos y principios, por consiguiente, son propios de los seres humanos *per se*, son los que cimientan la dignidad humana y han sido reivindicados durante toda la historia de la humanidad con dispar efecto, pudiendo citar aquellos mayormente adoptados tras las revoluciones contra las monarquías primero, luego del derrocamiento de los regímenes autoritarios y totalitarios y tras, sobre todo, los conflictos bélicos acaecidos en el siglo XX.

Los manifestantes en Cuba, así como aquellos quienes divulgan el descontento popular, están sufriendo

Sin embargo, la libertad de expresión de este pueblo, así como los demás derechos fundamentales están siendo duramente reprimidos tanto a los manifestantes en Cuba como a aquellos quienes divulgan el descontento popular, sufriendo una atroz persecución, represión y encarcelación por reclamar un trato acorde con la dignidad humana.

pos de la libertad y el respeto de sus derechos humanos fundamentales.

Sin embargo, la libertad de expresión de este pueblo, así como los demás derechos fundamentales están siendo duramente reprimidos tanto a los manifestantes en Cuba como a aquellos quienes divulgan el descontento popular, sufriendo una atroz persecución, represión y encarcelación por reclamar un trato acorde con la dignidad humana.

una atroz persecución, represión y encarcelamiento sólo por reclamar pacíficamente un trato digno, que su condición de seres humanos lo demanda, por un lado, o por divulgar tal actuar o las precarias condiciones de subsistencia, por el otro. Ante esto, no podemos mostrarnos indiferentes, habiendo el pueblo paraguayo sublevado a lo largo de su historia contra la opresión y tiranía; además, hemos optado por integrar los organismos regionales e internacionales (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU) que velan por la convivencia pacífica como condición primordial para el respeto la dignidad humana.

Entre la misión de la ONU se destaca adoptar las medidas necesarias para el mantenimiento de la paz, la que si bien, estaba limitada en principio a conflictos bélicos, su espectro se ha ampliado buscando evitarlos y así proteger a la población civil afectada o que podría serlo.

Este mantenimiento de la paz, aunque no previsto expresamente en la Carta de la ONU, se ha convertido en uno de los principales instrumentos utilizados por

<p>ella para lograr su propósito, recayendo en el Consejo de Seguridad verla por ésta.</p> <p>Cada operación de mantenimiento de la paz es diferente, aunque los tipos de tareas asignadas por mandato del Consejo de Seguridad muestran un grado considerable de elementos comunes. Para el caso cubano, se requiere una misión por el mantenimiento de la paz que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realice de inmediato un despliegue para detener la represión dictatorial. • Guíe al Estado cubano a una transición que los conduzca a un gobierno estable que se base en principios democráticos, en una buena gobernanza y en un desarrollo económico. 			
<p>Artículo 1°.- REPUDIAR la persecución, represión y arbitraria detención de personas que pacíficamente se manifiestan contra el régimen dictatorial de Miguel Díaz-Canel quien gobierna Cuba y la ha llevado junto con sus antecesores hermanos Castro, a la situación de profunda crisis económica, social, sanitaria, falta de libertades públicas, entre otras.</p>	<p>Artículo 1°.- Manifestar su preocupación por los violentos actos de persecución, represión y arbitraria detención de la población civil que pacíficamente reclama sus derechos humanos fundamentales como consecuencia de la profunda crisis económica, social, sanitaria y la total falta de libertades públicas, e insta a garantizar integralmente el derecho a la protesta en particular y los derechos humanos en general.</p>	<p>Artículo 1°.- Su preocupación por los violentos actos de persecución política, represión y arbitraria detención de la población civil que utilizo su derecho inalienable de manifestarse pacíficamente en reclamo de sus derechos humanos fundamentales como consecuencia de la profunda crisis económica, social, sanitaria</p>	<p>Artículo 1°.- INSTAR a un llamado al gobierno cubano, que en el marco de la institucionalidad democrática, garantice la no violación de los derechos humanos, y propicie el dialogo con los distintos actores internos, sin intervención de actores externos que atenten contra su autodeterminación y soberanía.</p>

		y la total falta de libertades públicas.	
Artículo 2°.- CONDENAR al régimen dictatorial cubano por la censura, represión y arbitraria detención de quienes difunden los abusos y precarias condiciones de subsistencia, mencionados en el Artículo 1° de la presente Declaración.	Artículo 2°.- Exhortar el respeto de los estándares internacionales de derechos humanos sobre uso de la fuerza estatal y la debida diligencia para la investigación de los hechos denunciados en Cuba.	Artículo 2°.- Su exhorto a las autoridades cubanas el alto inmediato a la escalada represiva y de incitación a la violencia, frente a las recientes manifestaciones pacíficas del pueblo cubano que solo reclama por la libertad, apertura democrática, alimentos, vacunas contra el COVID- 19 e insta a garantizar integralmente el derecho a la protesta en particular y los derechos humanos en general.	Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.
Artículo 3°.- INSTAR al Poder Ejecutivo nacional a solicitar a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que arbitre las medidas necesarias para el envío a Cuba de una misión militar y civil para el mantenimiento de la paz que: <ul style="list-style-type: none"> • Realice de inmediato un despliegue para detener la represión dictatorial. • Guíe al Estado y pueblo cubanos a una transición que los conduzca a un gobierno estable que se base en principios democráticos, en una buena gobernanza y en un desarrollo económico y social. 	Artículo 3°.- Instar al Poder Ejecutivo Nacional a solicitar por intermedio de la Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas, la intervención in situ de los representantes de los órganos de derechos humanos del mecanismo convencional y extra convencional del sistema universal de protección para el mantenimiento de la paz y la seguridad, para garantizar el respeto de los derechos humanos fundamentales como la vida, la salud, la libertad de expresión y ninguna detención injusta.	Artículo 3°.- Su convocatoria a la comunidad internacional a expresarse al respecto ante la flagrante violación de los derechos fundamentales en la isla, reivindicando siempre los principios de la no intervención, la libre autodeterminación de los pueblos y la necesidad de poner fin a cualquier tipo de bloqueo económico, comercial y financiero en consonancia con lo resuelto en la Asamblea de las Naciones Unidas, celebrado el pasado 23 de junio de 2021.	

<p>Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.</p>	<p>Artículo 4°.- idem</p>	<p>Artículo 4°.- Instar al Poder Ejecutivo Nacional a solicitar por intermedio de la Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas, la intervención in situ de los representantes de los órganos de derechos humanos, para garantizar el respeto de los derechos humanos fundamentales como la vida, la salud, la libertad de expresión y ninguna detención injusta.</p>	
		<p>Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.</p>	